



Resolución de 25 de junio de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de una beca para participar en el programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” convocatoria 2020-21.

Una vez producida la renuncia a la subsanación por una candidata, al no cumplir los requisitos exigidos para participar en la convocatoria de una beca dentro del programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación”, publicada el 10 de junio de 2020 en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de conformidad con los artículos 6.1, 6.2 y 6.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico dentro de la sección investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: www.unirioja.es/plan_propio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 de la convocatoria de una beca para participar en el programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” la publicación surtirá los mismos efectos que la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 25 de junio de 2020.-La Vicerrectora de Investigación. -Belén Ayestarán Iturbe



ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Antoñanzas Torres, Fernando
López Ojeda, Esther

Logroño, 26 de junio de 2020.-La Vicerrectora de Investigación. -Belén Ayestarán Iturbe